

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO  
INDEPENDIENTE**

**A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO  
ECONÓMICO 2017 DE:**

**CODICRES COMPAÑÍA  
DISTRIBUIDORA CRESPO  
CIA. LTDA.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE REGISTRO N° SC-RNAE-398  
CUENCA, AV. LAS AMÉRICAS 22-148 Y HÉROES DE VERDELOMA**

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO  
INDEPENDIENTE**

**ESTADOS FINANCIEROS AÑO ECONÓMICO 2017 DE CODICRES  
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.**

**PARA: LOS SEÑORES SOCIOS DE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO  
CIA. LTDA.**

**Opinión con salvedades.**

*Hemos auditado los estados financieros que se acompaña de la compañía CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA. (En adelante Compañía), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las Notas Explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

*En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamentos de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*

*Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA’s, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.*

**Fundamentos de la opinión con salvedades.**

**NOTA 2-3:**

- 1. El Contrato de Auditoría Externa Independiente se celebró el 2 de julio del 2018, se realizó en el presente año. Esto impide ciertos cumplimientos al 31 de diciembre del 2017.*

*No se pudo asistir a la toma física del Inventario. NIC 2.*

**NOTA 2-5:**

- 3. Depreciación acumulada, los activos de uso de la compañía no duran indefinidamente, se desgastan por el uso, o se vuelven obsoletos por falta de uso o avance tecnológico;*

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

*perdiendo así su valor paulatinamente, esto constituye la depreciación que técnicamente el contador traslada al costo de producción o al costo de operación, o distribuye en ambos costos; cuya contrapartida es la “depreciación acumulada”. La depreciación se ejecuta con el método de “línea recta”. Es menester que se actualice las “mediciones” de las Propiedades, Planta y Equipo.*

*La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual (todo bien debe tener un valor residual).*

*La Administración a dispuesto que no se contabilice la depreciación del año 2017; esto sobreestima la utilidad y no aplica la NIC 16.*

**NOTA 3-2:**

- 3. No se registra la Jubilación Patronal y el Desahucio. De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de la República del Ecuador, los empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución tendrán derecho a la jubilación patronal y en aquellos casos en los cuales el empleado haya prestado sus servicios entre 20 y 25 años, el beneficio se reconocerá en forma proporcional. La Compañía no provisiona este beneficio pos-empleo.*

*Por lo tanto, debe contratar el Estudio de Cálculo Actuarial, con este método se atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el periodo corriente (con el fin de determinar el costo acumulado o devengado de Aporte para Jubilación Patronal y Desahucio). Esta decisión tomada por la Administración en este período ha motivado nuestra opinión que difiere de los requeridos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 19) que quiere a través de suposiciones actuariales hacer una estimación fiable del importe de los beneficios que todos los empleados han acumulado o devengado debido a los servicios que han prestado en el período corriente y en los anteriores.*

*Los estudios actuariales, se debe contabilizar cada año en los primeros días*

**Responsabilidad de la administración.**

*La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

*En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionados con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.*

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESCO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

*Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.*

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

*Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.*

**También:**

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.*
- b) Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.*
- c) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y razonabilidad de las estimaciones contables y correspondiente información revelada por la Administración. Excepto unas pocas, la mayoría corresponden a políticas administrativas.*
- d) Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo,*

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

*eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.*

- e) *Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.*

*Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.*

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

*Nuestra opinión por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017, sobre el Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias como agente de retención y percepción de la Compañía, se emite por separado y, luego de que la administración nos entregue los Anexos para el Cumplimiento Tributario.*

*Cuenca, a 5 de agosto del 2018*



**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**  
**AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE**  
**REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE N° SC.RNAE.398**  
**C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019**  
**RUC N° 0300040821001**

**CUENCA, AV. AMÉRICAS N° 22-148 Y HÉRONES DE VERDELOMA. FONOS: FIJO 072842415 Y  
CELULAR: 096068911**

**INFORMACIÓN GENERAL**

La Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 de la Compañía, se realizó de conformidad al Contrato de “Servicios Profesionales” acordado, mediante nuestra oferta con un programa de trabajo debidamente elaborado, a efectos de establecer:

La razonabilidad de los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas procedimientos de conformidad con lo que establecen los Principios de Contabilidad de General Aceptación, las NIIF’s; Principios y Normas de Internacionales de Auditoría NIA’s, y de acuerdo a las circunstancias; y lo dispuesto examinar

## **INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

y evaluar expresamente por la Superintendencia de Compañías y otros Organismos de Control del Ecuador.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, se limitan a los requerimientos legales y a las deficiencias detectadas que se determinan en las presentes Notas.

### **DISPOSICIONES LEGALES.**

Escritura de Constitución de la Compañía CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, Notario Doctor Rebuén Vintimilla Bravo, el 20 de diciembre de 1.993. Se inscribe en el Registro Mercantil de Cuenca con el N° 2 el 3 de enero del 1.994; juntamente con la Resolución N° 93-3-2-1-332 de la Intendencia de Compañía de Cuenca.

Luego se emiten las Escrituras:

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL SR. DIEGO CRESPO CORDERO Y SR. FELIPE GARCÍA ESTRELLA A FAVOR DEL SR. JUAN CRESPO CORDERO. En la ciudad de Cuenca 10 de abril de 1995.

ESCRITURA N° ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA “CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.” En la ciudad de Cuenca 30 de mayo de 2002, ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón.

ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL. ADMISIÓN DE NUEVAS SOCIAS Y REFORMA INTEGRAL AL ESTAUTO SOCIAL DE “CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.” ESCRITURA NÚMERO: 1584. En la ciudad de Cuenca, fecha 12 de diciembre de 2006, ante el doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero.

Escritura 20131-1-01-11-P000220, de ampliación del Objeto Social y Reforma de los Estatutos. En la ciudad de Cuenca el 10 de enero del 2013, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décimo Primera del Cantón Cuenca. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 683 del Registro de nombramientos. Cuenca, a 11 de abril del 2012. Registro Mercantil de Cuenca. Trámite Número 8720; Número de Repertorio: 6892; Fecha de inscripción: 26/07/2017; Número de Inscripción: 1683; Registros: Libro de nombramientos.

### **OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

Escritura 20131-1-01-11-P000220, de ampliación del Objeto Social y Reforma de los Estatutos. En la ciudad de Cuenca el 10 de enero del 2013, ante la Dra. Liliana Montesinos

## **INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

Muñoz, Notaria Pública Décimo Primera del Cantón Cuenca. Última Reforma del Objeto Social, se toma de esta Escritura:

“ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- El Objeto Social actual de la Compañía es dedicarse a la distribución, comercialización, venta de metales que hallen comprendidos dentro del libre comercio, así como también la comercialización, venta y distribución de todo tipo de materiales para la construcción, electrodomésticos para el hogar y artefactos complementarios para la vivienda, incluyendo también dentro de la comercialización herramientas y motores para la industria en general comprendidos dentro del libre comercio y cuya negociación no esté prohibida por la Ley para personas Jurídicas de derecho privado tendrá la facultad de importar y exportar los metales y los demás artículos señalados, facultada además para adquirir bienes muebles e inmuebles, para asociarse con otras compañías, así como también para subcontratar y dar contratos: En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el 7 de mayo del 2012, se acordó por unanimidad ampliar el objeto social de la compañía y por ende la reforma de los estatutos de CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.” TERCERA: DECLARACIONES. - REFORMA DE ESTATUTOS: Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, el Gerente de la compañía “CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.”, fundamento en las resoluciones de la junta general extraordinaria universal de socios celebrada 7 de mayo del año 2012, cuya acta de adjunta como parte de esta escritura, comparece para declarar lo siguiente: 1. Ampliar el objeto social de la compañía de tal manera que se incluya en el mismo: “**su propia Producción de estructuras metálicas**” Para cumplir con su objeto social la compañía podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con dicho objeto; 2. La cuantía de esta escritura es por su naturaleza indeterminada. El gerente declara bajo juramento que la compañía no mantiene contratos con el Estado o con Instituciones del Sector Público.”

### **IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**

CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA., funciona de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamentos y Estatutos Sociales la Compañía.

RUC: 0190150224001

### **UBICACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

Provincia del Azuay; Cantón Cuenca; Parroquia: El Vecino. Calle: Arzobispo Serrano Abad Número: 1-38 Intersección; Obispo Miguel León. Teléfono trabajo 074086969; Email: ofarfanf@hotmail.com

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

A los estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado, emitido por la administración y entregado al auditor externo independiente; sobre los cuales

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

**NOTA N° 01**

**A) RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, ADOPTADAS  
POR LA COMPAÑÍA, COMO BASE DE PREPARACIÓN.**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO.**

Comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales dentro del año económico. Lo sobregiros bancarios se considera como recursos de financiamiento y se incluirán en el pasivo corriente.

**CUENTAS POR COBRAR.**

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

**Préstamos y Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Entidad provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluye en el activo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

**Otros Pasivos Financieros**

La entidad clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Los otros pasivos financieros comprenden los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y aquellas obligaciones bancarias que devengan intereses. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

El efectivo en caja y bancos también es un activo financiero que representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros y está sujeto a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable.

# **INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

## **Reconocimiento y medición**

La entidad reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el efectivo o pasivo financiero no sea designado como de “valor razonable a través de pérdidas y ganancias” y este sea significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la entidad valoriza los mismos como se describe a continuación:

Préstamos y cuentas por cobrar. - Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. Al 31 de diciembre del 2017, la administración estima que los valores en libros de las cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento a corto plazo; además, no tienen un interés contractual y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, razón por la cual al cierre del ejercicio se mantienen al valor nominal.

Otros pasivos financieros. - Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivos; sin embargo, al igual que en el caso de los préstamos y cuentas por cobrar, la diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado en su medición final no es significativa; por lo tanto, la entidad utiliza el valor nominal como medición final de las cuentas por pagar comerciales.

## **Baja de Activos y Pasivos Financieros**

Activos financieros. - Son dados de baja cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- b. Cuando transcribe el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- c. Cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la entidad ha asumido la obligación contractual de pagarlo a uno o más perceptores.

Pasivos financieros. - Es dado de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones substancialmente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se reconoce en los estados integrales del año en que ocurren.

## **PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES.**

## **INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el período, se ejecuta esta provisión. Esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios. Los cargos por este concepto afectan a los estados de resultados.

### **INVENTARIOS, EXISTENCIAS.**

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende los costos de diseño, materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de operación normal) y excluye los costos de financiamiento. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los gastos de venta variable. Están valorizados al costo el cual se ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición, utilizando un promedio ponderado.

El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. El valor neto de realización también es medio en términos de obsolescencia o deterioro, basado en su nivel de rotación y a un análisis específico que realiza la administración anualmente. Dicha estimación o castigo se carga a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones.

### **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.**

Se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.

La depreciación se ejecuta con el método "línea recta", aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año.

La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual.

Determine el valor razonable con tasaciones que deben realizarse por lo menos cada tres años.

### **ACTIVOS INTANGIBLES**

Programa de cómputo, las licencias de software adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo. Estos costos de amortizan en un estimado de vida útil, es estimada de tres a cinco años.

### **IMPUESTOS CORRIENTES.**

## **INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

### **PROVEEDORES.**

Los documentos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja, así como a través del proceso de amortización.

### **IMPUESTOS DIFERIDOS.**

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del balance general. El impuesto sobre la renta diferida se calculará considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos será sometido a revisión en la fecha de cada balance general. La Compañía reducirá el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Así mismo, a la fecha de cierre de cada periodo financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.

### **BENEFICIOS DEL PERSONAL.**

Son los costos de servicios pasados que se reconoce conforme a determinación Legal, con un período de derecho, producto de la relación Laboral, reconocido durante la prestación y otros al cese de la relación. Estas provisiones justifican salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente.

### **POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LA POLÍTICAS CONTABLES, CORRECCIÓN DE ERRORES.**

Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

# **INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

Las políticas contables son emitidas por la administración.

Las políticas contables están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's. Dichas políticas requieren que la Gerencia General realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Estas políticas contables son aplicadas uniformemente en el año económico, a menos que se indique lo contrario.

## **PROVISIONES**

Son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando:

- a. Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado.
- b. Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.
- c. El importe puede ser estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

## **COMPENSACIÓN DE SALDOS**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

## **PATRIMONIO**

Capital Social. - Los Estatutos de la Compañía, determinan El Capital Social Suscrito y en la contabilidad se determina el Capital Suscrito y Pagado y el Capital Suscrito no Cancelado.

El Libro de Acciones y Accionista o de Socios revela la composición real del Patrimonio.

Reserva Legal. - La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece para las compañías limitadas, que, salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 5%,

## **INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de as NIIF. - Esta cuenta contable, contiene los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

### **INGRESOS Y COSTOS.**

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al grado de realización. El grado de realización de un contrato puede determinarse de muchas formas. La compañía utilizará el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

En ocasiones la compañía puede incurrir en costos que se relacionen con la actividad futura del negocio o de un contrato. Estos costos se registran como activos, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro.

Ejemplos de estos costos del contrato y para stock de ventas, son los siguientes:

- a. Costos que se relacionen con la actividad futura derivada del contrato, tales como los costos de viajes al exterior que lleva a conseguir maquinaria y repuestos; y
- b. Pagos anticipados a los proveedores, por causa de cumplimientos de compromisos y acopio de bodega para la venta.

Para los casos de ingresos diferentes a actividades de ventas la compañía reconocerá los ingresos siempre que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La compañía haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b. La compañía no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

### **OTROS COSTOS Y GASTOS.**

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

Son reconocidos bajo la base de devengamiento, se reconocen en el estado pérdidas y ganancias, cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionado con una disminución de los activos o un incremento de los pasivos, y además el gasto puede valorarse con fiabilidad.

**B) BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**MONEDA UTILIZADA.**

Dólares de los Estados Unidos de América.

**USO JUICIOS Y ESTIMACIONES**

La administración para aplicar las políticas contables utiliza juicios y estimaciones, que son revisados cada período económico.

Es un juicio profesional, al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

**PREPARACIÓN ESTADOS FINANCIEROS.**

Han sido preparados bajo NIIF, de acuerdo con la perspectiva de costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Esta preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia General ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas. *Sus resultados deben ser oportunos.*

**PRINCIPALES PRINCIPIOS, REGISTRO CONTABLE:**

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados, debe cumplir ciertas características a fin de que se puedan tomar decisiones acertadas:

**OPORTUNA.**

Los registros contables deben encontrarse actualizados. No debe existir retraso en la información. De esta manera quienes estén interesados en conocer el movimiento de una cuenta o el estado en que se encuentran los recursos de la empresa podrán recurrir inmediatamente a esa fuente de información.

**CONFIABLE.**

# **INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

Todss las operaciones deben ser registradas con baser en las normas técnicas, en leyes y principios contables, y con criterio profesional, en los cuales se sustentan plenamente las decisiones empresariales.

**RAZONABLE.**

La labor del contador debe estar sujeta al cumplimiento de las normas de ética establecidas, con el objetivo de que las cifras presentadas en los balances sean transparentes y reflejen la realidad económica y financiera de la empresa.

**PROCESO CICLO CONTABLE**

Es un conjunto de pasos lógicos y ordenados que el Contador debe seguir desde el momento mismo en que se pone en marcha la empresa y durante toda su existencia, cuando reconocerá muchas transacciones que al menos en parte afectan la economía y las finanzas de la empresa. Facilita la evaluación y el control de los recursos económicos y financieros, y proporciona a los usuarios un conocimiento permanente del flujo de la información contable.

**REPRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROCESO CONTABLE:**

**RECONOCIMIENTO**

- 1. Análisis;**
- 2. Pertinencia;**
- 3. Exactitud;**
- 4. Legalidad.**

**JORNALIZACIÓN**

- 1. Imputación;**
- 2. Valoración con base en NIIF**

**MAYORIZACIÓN**

- 1. Imputación a cuenta respectiva;**
- 2. Clasificación adecuada;**
- 3. Imputación a sub cuentas auxiliares; y,**
- 4. Verificar los pases completos del libro mayor.**

**COMPROBACIÓN Y AJUSTES:**

- 1. Aplifica técnicas de verificación;**
- 2. Registra ajustes;**
- 3. Asegura calidad de saldos.**

**SOPORTE:**

- 1. Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.**

# **INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

2. Marco conceptual NIF.
3. Políticas contables bajo NIF.
4. Leyes Ecuatorianas afines.
5. Estados Financieros, con firmas de responsabilidad.
6. Archivos de documentos originales que originaron el Diario General.

## **PRODUCTOS, ESTADOS FINANCIEROS:**

Forman parte del presente informe de auditoría externa los siguientes estados financieros, que nos ha entregado la Administración:

1. **Formulario 101, para SCVS y SRI.**
2. **Estado de Resultados Integral, en Formulario de la SCVS;**
3. **Estado de Situación Financiera, en Formulario de la SCVS;**
4. **Estado de flujo efectivo, en Formulario de la SCVS;**
5. **Estado de cambios patrimonio, en Formulario de la SCVS;**
6. **Notas Explicativas Contables, para lectura de los Estados Financieros.**

## **PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 04Q.IJ.001 de la Superintendencia de Compañías relacionada con el estado de cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, la Administración de la compañía dispondrá del Contrato del suministrador del software contable.

## **C. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**

La filosofía de riesgo adoptada por la alta Gerencia de la Entidad persigue lograr la minimización del riesgo y por tanto la estabilidad en sus negocios, al optar por la más sana relación entre los niveles de riesgo asumidos y sus capacidades operativas. Las políticas de administración de riesgo de la entidad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la entidad. La alta gerencia es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos a que está expuesta la entidad revisando regularmente las políticas, normas y procedimientos de administración que permitan un ambiente de control adecuado y favorable en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Factores de riesgo:

- Riesgo de crédito;
- Riesgo de Liquidez;
- Riesgo de Mercado: Riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés;
- Riesgo de precio.

# **INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESCO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

Administración de Capital. - El objeto de la entidad al administrar el capital es mantener una base adecuada de capital para satisfacer las necesidades de operación y estrategias de la entidad, salvaguardando la capacidad de la misma de continuar como negocio en marcha, de forma que pueda continuar proporcionando rendimientos a los socios y mantener la confianza de los clientes, proveedores y otros agentes interesados. Esto se logra con una administración efectiva del efectivo, monitoreando los ingresos y utilidades de la entidad, y los planes de inversión a largo plazo que principalmente financian los flujos de efectivo de operación de la entidad.

Debe utiliza ratios, para medición.

Cumplimientos tributarios. - La administración es responsable del cumplimiento tributario, mes a mes reporta al organismo de control Sistema de Rentas Internas. Especial, constituye el “anticipo mínimo de Impuesto a la Renta”; a partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de este anticipo, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio total, 0,2% del total costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta, 0,4% del activo total, el 0,4% del total de ingresos grabables a efecto del impuesto a la renta. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el Impuesto a la Renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo.

## **Impuesto Diferido**

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades tributables sujetas al impuesto.

El impuesto diferido se registra de acuerdo con el método del pasivo en el balance. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a la tasa de impuesto que se espera aplicar al momento de la reversión de la diferencia temporaria de acuerdo con la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

El Reglamento de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal expedido mediante el Registro Oficial N° 407 del 31 de diciembre del 2014 reconoce la aplicación de activos y pasivos por impuesto diferido únicamente en los siguientes casos:

- Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto realización del inventario; las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo.

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

- La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento; el valor del deterioro de propiedades planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente.
- Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales; los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos; las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores; los créditos tributarios no utilizados, de períodos anteriores.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**NOTA N° 02**

**Ley de Compañías, responsabilidad de los Administradores.**

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por el Señor Contador General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO \$ 1'080.372,38**

Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. *Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*

ACTIVO	31-XII-2017	31-XII-2016	VARIACIÓN
Activo Corriente	639.256,65	526.784,03	112.472,62
Activo no corrientes	441.115,73	441.115,73	-
<b>ACTIVO:</b>	<b>1.080.372,38</b>	<b>967.899,76</b>	<b>112.472,62</b>

**CORRIENTE**

**EFECTIVO Y EQUIVALENTES:**

**Caja general**

Año 2017

Año 2016

**Caja chica Ventas**

\$ 1.869,64

\$ 942,46

\$ 100,00

\$ 100,00

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

<b>Bancos:</b>		
<b>Guayaquil</b>	\$ 223,03	\$ 223,03
<b>Pichincha</b>	\$ 6.116,33	\$ 44.386,29
<b>Promerica</b>	\$ 3.684,11	\$ 3.684,11
<b>Austro</b>	\$ 322,50	\$ 322,50
<b>Cooperativa la Merced</b>	\$ 3,19	\$ 7,50
<b>Bolivariano</b>	\$ 90,07	
<b>Cooperativa JEP</b>	\$ 510,97	

**NOTA 2-1:**

1. Los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones.
2. Sólo se acepta a instituciones financieras, cuyas calificaciones de riesgos independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la empresa.
3. La Administración y el señor Contador formará el Plan de los códigos de Cuentas Contables y sus identificaciones acorde a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y ajustado a las Cuentas de Mayor General que revela el Formulario 101 “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario único Sociedades y Establecimientos Permanentes”. La administración y señor Contador incluirán las cuentas Auxiliares al Mayor General, según las necesidades particulares de la compañía. Junto a la codificación tanto del Mayor General como de los Auxiliares, se describirá el Concepto.

Esto evitará, el desorden y confusiones de registro, y ayuda en el cumplimiento de informaciones, con los organismos de control.

4. La administración debe disponer de “POLÍTICAS CONTABLES” y “POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS”, por escrito y el procedimiento para aplicar.

<u>CORRIENTE</u>	<u>Año 2017</u>	<u>Año 2016</u>
<b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:</b>		
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
<b>Cuentas por cobrar Clientes</b>	\$ 27.929,79	\$ 77.395,33
<b>Clientes Varios</b>	\$ 139.160,76	\$ 133.080,06
<b>Provisiones Cuentas Incobrables:</b>		
(-) Año 2012	\$ - 367,76	\$ - 367,76
(-) Año 2013	\$ - 1.768,60	\$ - 1.768,60
(-) Año 2015	\$ - 922,13	\$ - 922,13
(-) Año 2016	\$ - 2.153,95	\$ - 2.153,95
<b>Anticipo a Empleados</b>	\$ 2.859,06	\$ 967,84
<b>Préstamos a Empleados</b>	\$ 1.067,56	\$ 1.067,56
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	\$ 11.107,05	\$ 9.327,22

**NOTA 2-2:**

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

1. La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La cartera de crédito proviene de una alta diversificación de clientes de la empresa, los cuales están económicamente y geográficamente dispersos con cierto riesgo; sin embargo, la administración busca una relación comercial estable y con un buen récord de pago.
2. La Administración debe Clasificar sus Codificaciones y no dar confusión al análisis. Utilice siempre la Clasificación de la Codificación que revela el Formulario 101, formulario que tiene que utilizar al cierre del ejercicio económico y fiscal. Cada Código Contable, debe tener un concepto en el respectivo Manual. Indexe Mayores Auxiliares propios para uso en la compañía.
3. La Administración en su Gestión, debe evaluar el deterioro de las cuentas por cobrar, incluya los créditos tributarios, aplicando la NIC 39 al término del año económico y provisionar. La Compañía provisiona para cuentas incobrables el 1% que faculta como gasto no deducible, la Ley de Régimen Tributario Interno.
4. Los Auxiliares de Cuentas y Documentos por Cobrar, deben revelar la antigüedad y la Administración debe procesar la baja como gasto deducible, acorde al tiempo que faculta la Ley de Régimen Tributario Interno.
5. Otras Cuentas por Cobrar, clasifique definiendo el grupo correcto e identifique a las Personas Naturales en los registros contables con los dos nombres y dos apellidos
6. Concilie mes a mes, los saldos contables con los documentos originales de soporte.
7. Todo servicio adquirido debe estar soportado con un Contrato, que establezca al detalle el servicio y lo que tiene que cumplir la Compañía.
8. La administración debe revelar las transacciones de activo y pasivo con “relacionados”.
9. La administración debe clasificar los “precios de transferencia”.
10. Movimientos personales de Socios o Terceros, no deben registrarse en la Contabilidad de la Compañía.

**IMPORTANTE:**

11. Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 37

“..... Sobre los dividendos y utilidades de las sociedades y sobre los beneficios obtenidos de fideicomisos mercantiles, fondos de cesantía y fondos de inversión gravados, que constituyan renta gravada, se realizará la retención en la fuente conforme se establezca en el Reglamento a esta Ley. Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad; por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención del 25% sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

dentro de los plazos previstos en el Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta...”

Anticipo a Socios u otra figura de préstamos a Socios, constituye un anticipo a las utilidades, debe cancelar el impuesto a la Renta.

<u>CORRIENTE</u>	<u>Año 2017</u>	<u>Año 2016</u>
<b>Inventario:</b>		
Mercadería	\$ 338.062,91	\$ 171.973,58
<b>Importaciones en tránsito:</b>		
Enatin S.A.	\$ 0,00	\$ 35.760,00

**NOTA 2-3:**

1. El Contrato de Auditoría Externa Independiente se celebró el 2 de julio del 2018, se realizó en el presente año. Esto impide ciertos cumplimientos al 31 de diciembre del 2017.

No se pudo asistir a la toma física del Inventario. NIC 2.

4. Los saldos de los inventarios no se encuentran restringidos, pignorados o entregados en garantía.
5. La administración debe conciliar mes a mes los saldos físicos reales del Inventario con los saldos de los Registros Contables.
6. La unidad de medida de Ingreso de un Inventario debe ser utilizada también en su Egreso.
7. La administración, debe disponer de un Manual para el manejo del inventario y realizar inventarios físicos rotativos durante el año, para culminar con un inventario total, por lo menos una vez al año. El manual debe revelar el proceso y aplicación de Ajustes.

<u>CORRIENTE</u>	<u>Año 2017</u>	<u>Año 2016</u>
<b>Administración tributaria:</b>		
Anticipo Impuesto a la Renta	\$ 5.287,48	\$ 1.886,44
Anticipo Impuesto a la Renta 2015	\$ 3.791,39	\$ 4.914,57
Anticipo Impuesto a la Renta 2016	\$ 6.753,88	\$ 6.753,88
Anticipo Impuesto a la Renta 2017	\$ 6.805,03	
<b>Crédito tributario IVA, impuesto salida divisas</b>		\$ 4.308,75
Retención IVA de Clientes	\$ 6.973,49	
Crédito tributario IVA	\$ 12.011,55	
Crédito tributario ISD	\$ 9.443,80	
<b>Anticipos:</b>		
Seguro Vehículos	\$ 895,99	\$ 630,32
Seguro Local de la católica	\$ 1.203,39	\$ 1.135,96

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

Anticipo Proveedores Locales \$ 58.196,12 \$ 33.129,07

**NOTA 2-4:**

1. El Anticipo del Impuesto a la Renta se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo.
2. Los impuestos tributarios corresponden a compras y lo cobrado en ventas, mucho de estos saldos de IVA se compensarán.
3. La recuperación de los tributos, la administración debe procesar presentando un reclamo a la administración tributaria. Siempre y cuando se disponga de todos los soportes, caso contrario se entenderá como que no existe. Todos los saldos tributarios que la administración estimo no recuperable se cargan a los resultados del año.
4. A la administración tributaria, se debe cumplir oportunamente con los reportes de Activo y Pasivo; para evitar multas e intereses, que constituyen gastos no deducibles.
5. Concilie mes a mes los saldos de las cuentas contables, con los documentos originales
6. Anticipo a Proveedores Locales, se ha incrementado; la administración debe velar por la restricción de estos anticipos que disminuyen el capital de trabajo.

<u>NO CORRIENTE</u>	<u>Año 2017</u>	<u>Año 2016</u>
<b>Propiedades, planta y equipo:</b>		
<b>No depreciable:</b>		
<b>Terreno</b>	\$ 216.495,90	\$ 216.495,90
<b>Depreciable:</b>		
<b>Vehículos, equipo de transporte y carga</b>	\$ 113.674,89	\$ 113.674,89
<b>(-) Depreciación acumulada</b>	\$ - 86.388,11	\$ - 86.388,11
<b>Muebles y Enseres de Oficina</b>	\$ 3.212,00	\$ 3.212,00
<b>(-) Depreciación acumulada</b>	\$ - 2.312,47	\$ - 2.312,47
<b>Equipo de Oficina</b>	\$ 586,61	\$ 586,61
<b>(-) Depreciación acumulada</b>	\$ - 138,05	\$ - 138,05
<b>Equipo de Computación y Software</b>	\$ 2.075,99	\$ 2.075,99
<b>(-) Depreciación acumulada</b>	\$ - 1.384,00	\$ - 1.384,00
<b>Otros activos, Instalaciones</b>	\$ 42.728,80	\$ 42.728,80
<b>(-) Depreciación acumulada</b>	\$ - 25.910,45	\$ - 25.910,45
<b>Edificio</b>	\$ 221.088,80	\$ 221.088,80
<b>(-) Depreciación acumulada</b>	\$ - 43.096,18	\$ - 43.096,18

**NOTA 2-5:**

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

1. Propiedades, Planta y Equipo, estas cuentas registran los bienes corpóreos para uso exclusivo de la compañía, no son destinados a la venta. Estos bienes deben ser reclasificados y a los bienes operativos se debe dar su valor razonable. Los registros contables de Mayor General Auxiliar deben estar registrados por cada uno de los bienes e identificados como determina la LRTI, revelando su Costo Histórico y evolución por valuaciones; Vida Útil real; Valor Residual; Depreciación mensual y depreciación acumulada año a año. Aplicará la Política Contable pertinente.
2. Propiedades, planta y equipo, se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo, posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.
3. Depreciación acumulada, los activos de uso de la compañía no duran indefinidamente, se desgastan por el uso, o se vuelven obsoletos por falta de uso o avance tecnológico; perdiendo así su valor paulatinamente, esto constituye la depreciación que técnicamente el contador traslada al costo de producción o al costo de operación, o distribuye en ambos costos; cuya contrapartida es la “depreciación acumulada”. La depreciación se ejecuta con el método de “línea recta”. Es menester que se actualice las “mediciones” de las Propiedades, Planta y Equipo.

La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual (todo bien debe tener un valor residual).

La Administración a dispuesto que no se contabilice la depreciación del año 2017; esto sobreestima la utilidad y no aplica la NIC 16.

4. Determine el valor razonable de Propiedades, Planta y Equipo con tasaciones que deben realizarse por lo menos cada tres años.
5. La compañía, debe mantener el registro de los bienes de Activo Fijo, con el historial por cada bien debidamente identificado y, revelar la aplicación de la metodología de depreciación o amortización mensual año a año.
6. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes mediciones, las mismas que la Administración, deben revisar con carácter preferencial:

<u>Vida útil:</u>	<u>Años</u>
Vehículos	5
Muebles y enseres de oficina	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computación	3
Nave Industrial e instalaciones	10
Edificio	20

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

La administración usa la vida útil mínima que determina la LRTI, la Administración debe racionalizar las mediciones con un perito de la SCVS.

<u>NO CORRIENTE</u>	<u>Año 2017</u>	<u>Año 2016</u>
<b>Otros activos:</b>		
Garantía Cooperativa La Merced	\$ 400,00	\$ 400,00
Empresa Eléctrica Centro Sur	\$ 82,00	\$ 82,00

**NOTA 2-6:**

1. Las garantías son depósitos que se recuperará cuando termine la relación de arriendo u otro motivo.

**NOTA 2-7:**

**INFORMATIVO - CUENTAS DE ORDEN**

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos. No suma al Activo.

La compañía, revela que se encuentra hipotecado al Banco del Pichincha los rubros: Terreno, Edificio y Nave Industrial.

**NOTA N° 03**

**PASIVO \$ 848.693,83**

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

<b>PASIVO</b>	<b>31-XII-2017</b>	<b>31-XII-2016</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Pasivo Corriente	687.137,68	655.143,64	31.994,04
Pasivo no Corriente	161.556,15	83.369,99	78.186,16
<b>TOTAL PASIVO:</b>	<b>848.693,83</b>	<b>738.513,63</b>	<b>110.180,20</b>

CORRIENTE: Año 2017 Año 2016

**Cuentas por pagar:**

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

Proveedores Locales Varios	\$ 223.727,04	\$ 110.554,26
<b>Préstamos de Socios:</b>		
García Paulina	\$ 0,00	\$ 74.161,41
Crespo Ana Paulina	\$ 0,00	\$ 10.000,00
<b>Beneficios trabajadores:</b>		
Sueldos por pagar	\$ 4.941,10	
Aporte personal IESS	\$ 572,98	\$ 626,87
Aporte Patronal IESS	\$ 676,06	\$ 739,64
IECE y SETEC	\$ 60,63	\$ 66,34
Aportes por pagar (devolver)	\$ 51,11	
Préstamo Quirografario	\$ 259,63	
Extensión de salud	\$ 13,11	
Pensión alimenticia	\$ 300,33	
<b>Provisiones sociales:</b>		
XIII sueldo	\$ 185,74	\$ 185,74
XIV sueldo	\$ 1.417,75	\$ 1.417,75
Fondo de Reserva	\$ 234,70	\$ 125,11
<b>Otras Cuentas Por Pagar</b>	\$ 21.936,96	\$ 21.537,57
Transporte Delgado	\$ 32,67	
Tarjeta de crédito	\$ 1.855,61	
Intereses Paulina García	\$ 15.944,65	
Intereses Juan Crespo	\$ 3.312,36	
Intereses Ana Paulina Crespo	\$ 791,67	
<b>Documentos por pagar:</b>		
Crédito Banco del Pichincha	\$ 312.246,16	\$ 306.694,68
Crédito Cooperativa La Merced	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
<b>Con la Administración Tributaria:</b>		
IVA cobrado en ventas	\$ 11.864,35	\$ 17.301,36
Impuestos por pagar	\$ 604,00	\$ 6.670,93
<b>Reparto de Utilidades:</b>		
15% Trabajadores	\$ 602,75	\$ 1.289,78
<b>Otros Pasivos:</b>		
Anticipo de Clientes		\$ 47.371,99
Crespo Diego	\$ 20.000,00	
Crespo Cordero Esteban	\$ 10.000,00	
Anticipo Clientes	\$ 37.443,28	\$ 16.400,21

**NOTA 3-1**

1. Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones pasivas. Por consiguiente, son créditos exigibles. La Administración debe disponer de un Manual Administrativo que disponga el proceso crediticio, proceso de honrar el pago y proceso de conciliación mensual sobre saldos y documentos de soporte.

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

2. Se registra segregaciones valorativas que obligatoriamente se deben efectuar a través del tiempo hasta su cancelación, en virtud de disposiciones legales de tipo laboral o estatutario como son los casos de los décimos terceros, cuarto, quinto sueldos, fondo de reserva laboral, jubilación patronal y otros conceptos acumulativos. La administración no registra las provisiones sociales como: Vacaciones; Décimo Tercer sueldo; Décimo Cuarto sueldo; Fondo de Reserva. Esto sobreestima los Resultados.
3. Los préstamos de los Socios. La Administración, debe disponer del Comprobante de Ingreso y el Acta de Junta General que autoriza en endeudamiento, como soportes del crédito. La Administración debe revelar en el Formulario 101, las transacciones con los relacionados.

Estos préstamos de acuerdo a la evolución no deben pertenecer íntegros al Pasivo Corriente. La administración debe reclasificar la parte que corresponda a Pasivo a Largo Plazo.

Préstamos de Socios \$ 10.000,00, se debe revelar el nombre o nombre de los socios.

Los registros contables, deben revelar de las personas naturales los nombres y apellidos completos.

4. Obligaciones financieras, son pasivos financieros para cubrir déficit en sus presupuestos de caja, otorgados con garantías sobre documentos, prendarios o hipotecarios, gravados con interés legal e impuestos.
5. Los beneficios sociales se liquidan mes a mes.
6. Cancelación de intereses, principio contable todo registro financiero deben tener un soporte original; tributariamente, el soporte de un egreso económico constituye la Factura, para proceder a la cancelación. En la Ley y en el Reglamento de Facturación; no existe excepción de facturación, sobre cancelación de intereses que reconoce una compañía. Todo pago realizado por la compañía de los intereses sin factura considere como gasto no deducible.

<u>NO CORRIENTE:</u>	<u>Año 2017</u>	<u>Año 2016</u>
<b>Obligaciones con Socios:</b>		
Crespo Juan	\$ 34.866,94	\$ 34.866,94
García Paulina	\$ 116.689,21	
Crespo Ana Paulina	\$ 10.000,00	
<b>Obligaciones con Instituciones:</b>		
Crédito Banco Pichincha	\$ 0,00	\$ 48.503,05
<b>Provisiones por beneficios a empleados:</b>		
Jubilación patronal	\$	\$
Otros beneficios desahucio	\$	\$

**NOTA 3-2**

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

1. Los créditos que otorgan los Socios deben estar soportados por el Acta de Junta General que autoriza el endeudamiento y más condiciones como plazo e intereses, Comprobante de Ingreso para registro contable.
2. Los intereses, su cancelación debe estar soportada con la Factura.
3. No se registra la Jubilación Patronal y el Desahucio. De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de la República del Ecuador, los empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución tendrán derecho a la jubilación patronal y en aquellos casos en los cuales el empleado haya prestado sus servicios entre 20 y 25 años, el beneficio se reconocerá en forma proporcional. La Compañía no provisiona este beneficio pos-empleo.

Por lo tanto, debe contratar el Estudio de Cálculo Actuarial, con este método se atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el periodo corriente (con el fin de determinar el costo acumulado o devengado de Aporte para Jubilación Patronal y Desahucio). Esta decisión tomada por la Administración en este período ha motivado nuestra opinión que difiere de los requeridos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 19) que quiere a través de suposiciones actuariales hacer una estimación fiable del importe de los beneficios que todos los empleados han acumulado o devengado debido a los servicios que han prestado en el período corriente y en los anteriores.

Los estudios actuariales, se debe contabilizar cada año en los primeros días.

**NOTA N° 04**

**PATRIMONIO \$ 231.678,55**

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. *Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.*



**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.

4. Resultados acumulados Marco normativo.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial N° 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez a las NIIF, Reserva por Donaciones y Reservas por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición a la aplicación de las NIIF's serán transferidos a la cuenta patrimonial "Resultados Acumulados" como subcuentas. Estos saldos acreedores no podrán ser distribuidos entre los accionistas.

**NOTA 4-2:**

**INFORMATIVO – CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES**

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos.

La compañía, revela que se encuentra hipotecado al Banco del Pichincha los rubros: Terreno, Edificio y Nave Industrial.

**NOTA N° 05**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

**NOTA: 5-1:**

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL</b>			
<b>COMPARACIÓN</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>279.752,24</b>	<b>334.546,03</b>	<b>-54.793,79</b>
Ventas	1.084.996,35	1.107.040,67	-22.044,32
(-) Costo de Ventas	-868.695,16	-796.796,61	-71.898,55
Otros Ingresos	2.254,01	24.299,96	-22.045,95
Ingresos no Operacionales	61.197,04	2,01	61.195,03
<b>COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-277.459,82</b>	<b>-330.048,13</b>	<b>52.588,31</b>
Costo de ventas y producción	-3.800,48		
Gastos de Administración	-199.985,07	-281.492,74	81.507,67
Gastos Financieros	-70.258,57	-38.986,92	
Gastos no Deducibles	-1.689,77	-5.467,84	3.778,07
Cierre resultados año anterior	-1.725,93	-4.100,63	2.374,70
<b>RESULTADOS UTILIDAD/PÉRDIDA</b>	<b>2.292,42</b>	<b>4.497,90</b>	<b>-2.205,48</b>

- **Ingresos:** Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.
- **Gastos:** Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.
- Las cuentas de ingresos y gastos deben ser liquidadas o eliminadas por sus saldos al 31 de diciembre del 2017, en virtud que nada representan ni tienen otra función que cumplir.
- Estas cuentas registran los ingresos provenientes de operaciones de los entes generadores de efectivo.
- Resultados antes del cálculo participación de trabajadores e impuestos a la renta.
- La Conciliación Tributaria y cálculo de Reservas, se realizará una vez que los Socios determinen el destino de las utilidades.

**OTROS CRITERIOS DEL AUDITOR EXTERNO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTREGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Las Notas a los Estados Financieros emitidos por la Administración, se emiten en atención a las Normas Internacionales de Contabilidad.

## **INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESCO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

Sin embargo, recomendamos detallar los procesos de políticas contables en todas las cuentas del estado de situación financiera.

### **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**

De acuerdo con la Resolución SRI No. NAC-DGERCGC15-00003218, publicada en el Registro Oficial N° 660 – Suplemento, jueves 31 de diciembre de 2015, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, al 31 De diciembre de 2017, será presentado por separado, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparará el sujeto pasivo; consecuentemente, la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias que revela la comparación entre reportes en formularios al SRI y los saldos contables, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria y la preparación del Informe de Cumplimiento Tributario.

#### **CONTINGENCIA**

La administración tributaria no ha realizado la auditoría pertinente.

#### **CONTROL INTERNO**

La aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera debe sustentarse en las mejores prácticas de control interno, de la empresa en marcha.

Con la implementación de un adecuado sistema de control interno, su empresa obtendrá una seguridad razonable en la consecución de los siguientes objetivos:

- ✓ Confiabilidad de los informes financieros.
- ✓ Efectividad en las operaciones de los ciclos de negocio.
- ✓ Cumplimiento de las Leyes y regulaciones aplicables, dictadas por los organismos de control gubernamental.
- ✓ Alineación con la estrategia de negocios.
- ✓ Un sistema de control interno eficiente y eficaz contribuye a que su organización empresarial esté operando bien, a que su desempeño sea confiable y a que pueda reportar resultados para la mejor gestión gerencial, para el entorno del negocio y a sus socios de forma transparente y confiable.

Adicionalmente, implica que su administración conoce y entiende los riesgos más importantes y que dispone de herramientas para el cumplimiento de su gestión. De tal forma que su sistema y responsabilidad en su empresa, le permitirá:

- ✓ Proteger los derechos de sus socios.

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

- ✓ Reconocer los derechos de terceras partes interesadas y promover una cooperación activa entre ellas y la sociedad en la creación de riqueza, generación de empleos y logro de empresa sustentable.
- ✓ Asegurar la guía estratégica de la compañía, el monitoreo efectivo de la Gerencia por la Junta General de Socios, y las responsabilidades que los implica.

IMPORTANTE: El proceso de Control Interno debe tener por escrito.

**OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**PARA: LOS SOCIOS DE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.**

*Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las NIA's. Dichos estudios y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía.*

*La administración de la compañía es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

*En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.*

*Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.*

*Es prioritario que la Administración, emita Manuales Administrativos de: procesos de flujo de documentos y archivo; proceso de Flujo de Producción; de administración de Créditos; de toma de Inventarios; de Compras; manejo de Recursos Humanos; de Funciones y Responsabilidades de los campos de labor; etc.*

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA  
CRESPO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE  
Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

---

*En lo relacionado con las Normas Internacionales de Información Financiera, es de conocimiento continuo mediante el estudio, para su aplicación y, asistir a seminarios. La falta de aplicación de una Norma o parte de ella, se considera que los Estados Financieros no se encuentran en NIIF y se expone a intervención del Organismo de Control.*

*En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos y legales que ineludiblemente obliga a los señores Contadoras/es de las Empresas y demás personal involucrado en el proceso, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios.*

*Sobre los incisos inmediatos anteriores, se requiere tanto la Gerencia General como el personal de Contabilidad tenga pleno conocimiento de las Normas para aplicación contable, de las Leyes Tributarias para su cumplimiento oportuno y no pongan en riesgo de multas, del Código del Trabajo y Ley de Seguridad Social para cumplimiento con sus trabajadores relacionados y post empleo.*

*La Gerencia General, auspiciará la capacitación de su personal enviando a seminarios.*

*Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y mejorar el sistema de control interno disponiendo toda la normatividad por escrito.*

*Cuenca, a 5 de agosto del 2018*



**C.P.A. ING. COM. CARLOS R. TIXI CAMPOVERDE.**  
**AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE**  
**REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE N° SC.RNAE.398**  
**C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019**  
**RUC N° 0300040821001**

**CUENCA, AV. AMÉRICAS N° 22-148 Y HÉRONES DE VERDELOMA. FONOS: FIJO 072842415 Y  
CELULAR: 096068911**